



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 12:48:12 del día 10 de Julio de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS y por Intendente - Protección y Seguridad Ciudadana (DAVID LERMA I BLASCO) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:09:32 del día 10 de Julio de 2026 DAVID LERMA I BLASCO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



ACTA 20 ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN
2 PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL

Siendo las 8:00 horas del día 10 de julio de 2026, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia), asisten:

- David Enric Lerma Blasco, como presidente.
- María Nieves Castiblanque Ruiz, como vocal.
- Irene Contreras Torres, como vocal.
- Caliope-Kei Takahashi Esteire, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemas, como secretaria.
- Personal colaborador:
 - o Ana Bautista Rodríguez

1. Personas asistentes

La vocal María Nieves Castiblanque Ruiz, asiste a la presente reunión a través de medios telemáticos (plataforma Microsoft Teams).

2. Puntuaciones definitivas del ejercicio sobre el conocimiento de valenciano la fase de oposición del turno libre

Este OTS hace constar que no se han presentado alegaciones y/o reclamaciones -en relación a las puntuaciones del ejercicio sobre el conocimiento de valenciano (turno libre) de la fase de oposición- en el plazo habilitado a tal efecto, por lo que estas puntuaciones pasan a ser definitivas.

3. Puntuaciones provisionales del reconocimiento médico de la fase de oposición del turno libre

Los **resultados provisionales obtenidos** en el reconocimiento médico de las personas aspirantes del turno libre, quedan como sigue:

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
MARCOS IBÁÑEZ CANUTO	APTO
IVAN GUILLOT GOMEZ	APTO
RUBEN GOMEZ OJEDA	APTO
ALBERTO MARTINEZ HERRERO	APTO
ALVARO SALAS PASCUAL	APTO
ADRIAN MIQUEL RODRIGUEZ	APTO

Según la base 8.1 de la presente convocatoria, el reconocimiento médico será de carácter obligatorio y eliminatorio. La calificación será de Apto/No apto.

Este OTS acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** -en relación a los resultados del reconocimiento médico (turno libre) de la fase de oposición- que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por este OTS. Este plazo de 10 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las puntuaciones.

4. Puntuaciones provisionales del proceso selectivo por turno libre de la fase de oposición del turno libre



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=1
por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldai a las 12:48:12 del día 10 de Julio de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS y por Intendente - Protección y Seguridad Ciudadana (DAVID LERMA I BLASCO) de Ajuntament d'Aldai a las 13:09:32 del día 10 de Julio de 2026 DAVID LERMA I BLASCO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldai.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idoma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldai València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



Los resultados provisionales obtenidos de las personas aspirantes que han finalizado el sistema de oposición por turno libre y cuyos resultados constan a continuación:

NOMBRE	1.Pruebas físicas	2.Pruebas psicológicas	3.Ejercicio tipo test	4.Ejercicio práctico	5.Ejercicio valenciano	6.RM	TOTAL
ADRIAN MIGUEL RODRIGUEZ	APTO	APTO	39,00	36,75	3,00	APTO	78,75
MARCOS IBAÑEZ CANUTO	APTO	APTO	37,33	33,55	3,40	APTO	74,28
RUBEN GOMEZ OJEDA	APTO	APTO	29,00	33,90	2,70	APTO	65,60
ALVARO SALAS PASCUAL	APTO	APTO	37,33	26,12	1,50	APTO	64,95
ALBERTO MARTINEZ HERRERO	APTO	APTO	28,33	26,25	2,20	APTO	56,78
IVAN GUILLOT OGMEZ	APTO	APTO	25,33	27,75	2,10	APTO	55,18

Según la base 8.1 de la presente convocatoria, la puntuación máxima que se podrá obtener en la fase de oposición será de 104 puntos.

Este OTS acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** -en relación a los resultados del proceso de oposición por turno libre- que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por este OTS. Este plazo de 10 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las puntuaciones.

5. **Propuesta del tribunal calificador de persona para la incorporación al curso selectivo y propuesta de nombramiento personal funcionario en prácticas**

Visto cuanto antecede, **se propone la incorporación al curso selectivo y el nombramiento como personal funcionario en prácticas de Adrián Miguel Rodríguez**. Una vez finalizado el curso teórico-práctico, el IVASPE comunicará la superación de este y la calificación obtenida a efectos de su nombramiento para que ocupe, con carácter definitivo, la plaza de agente de la Policía Local de este Ayuntamiento de Aldai (código de puesto en la RPT A.E.C.15), convocada.

El aspirante Adrián Miguel Rodríguez deberá presentar en el Ayuntamiento de Aldai (en las dependencias del servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales, sito en la primera planta de la Casa Consistorial), en el **plazo máximo de 10 días hábiles** desde la publicación de la propuesta de nombramiento referida en el párrafo anterior, la documentación original acreditativa de las condiciones de capacidad y del cumplimiento de los requisitos exigidos en estas bases:

- Documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y del cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases (base segunda).
- Documento Nacional de Identidad, Número de Identidad de Extranjero, pasaporte o documentación acreditativa equivalente.
- Tarjeta de la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa del certificado de cuenta bancaria de su titularidad.

6. **Constitución de bolsa de trabajo**

Finalmente, por lo que respecta a la posibilidad de configuración de bolsa de trabajo, de acuerdo con la base décima, **se constituirá una bolsa de trabajo temporal de agentes de la Policía Local de Aldai con las personas aspirantes que hayan aprobado los tres primeros ejercicios de la fase de oposición por turno libre (es decir, pruebas de aptitud física, prueba de aptitud psicotécnica y ejercicio tipo test).**



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1
por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 12:48:12 del día 10 de Julio de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS y por Intendente - Protección y Seguridad Ciudadana (DAVID LERMA I BLASCO) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:09:32 del día 10 de Julio de 2026 DAVID LERMA I BLASCO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



Así las cosas, y a la vista de los resultados obtenidos en el proceso de selección, **sí se propone la configuración de bolsa de trabajo** temporal de la presente convocatoria, compuesta, provisionalmente, por las siguientes personas aspirantes, por haber alcanzado las puntuaciones mínimas estipuladas:

NOMBRE	1.Pruebas físicas	2.Pruebas psicológicas	3.Ejercicio tipo test	4.Ejercicio práctico	5.Ejercicio valenciano	6.RM	TOTAL
MARCOS IBAÑEZ CANUTO	APTO	APTO	37,33	33,55	3,40	APTO	74,28
RUBEN GOMEZ OJEDA	APTO	APTO	29,00	33,90	2,70	APTO	65,60
ALVARO SALAS PASCUAL	APTO	APTO	37,33	26,12	1,50	APTO	64,95
ALBERTO MARTINEZ HERRERO	APTO	APTO	28,33	26,25	2,20	APTO	56,78
IVAN GUILLLOT GOMEZ	APTO	APTO	25,33	27,75	2,10	APTO	55,18
ANA LIDIA BELTRAN BRAVO	APTO	APTO	43,00	-	-	-	43,00
MIREIA FERNANDEZ CHECA	APTO	APTO	41,67	-	-	-	41,67
ANA MARIA GRAU MARCO	APTO	APTO	40,00	-	-	-	40,00
FRANCISCO JAVIER LACUESTA MIGUEL	APTO	APTO	36,33	-	-	-	36,33
SOFIA BELEN SANCHEZ GIUNTA	APTO	APTO	30,00	-	-	-	30,00
JAVIER RIBES PEREZ	APTO	APTO	29,67	-	-	-	29,67
JORGE MONTESINOS PERALES	APTO	APTO	28,33	-	-	-	28,33
CARLES TALENS TORTOSA	APTO	APTO	28,33	-	-	-	28,33
SILVIA MARIA SOLER UTRILLA	APTO	APTO	27,33	-	-	-	27,33

Este OTS acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** -en relación a los resultados de la configuración de la bolsa de trabajo- que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, estas serán resueltas por este OTS. Este plazo de 10 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las puntuaciones.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 8:15 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador